

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES  
REMTYS**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	D.S.P - 2577		
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento general de áreas verdes, parques y jardines de dominio público.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Mantener las áreas verdes, parques jardines y avenidas de la cabecera municipal en óptimas condiciones, así como brindar apoyo a instituciones públicas y educativas, esto está sujeto a la disponibilidad de recursos y calendario de actividades de la coordinación.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Quinto, artículo 115 fracción III inciso g) de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> ; Título IV, capítulo séptimo, artículo 125 fracción VII de la <a href="#">Ley Orgánica Municipal del Estado de México</a> ; Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80 punto 6, numeral 6.5, y Título séptimo, Capítulo II, artículo 110 y 111 del <a href="#">Bando Municipal vigente</a> y <a href="#">Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco</a> , Estado de México. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando alguna institución pública, casa social, clínica de salud, solicite limpieza y/o embellecimiento de áreas verdes, parques o jardines.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

<b>REQUISITOS:</b> colocar el nombre por modalidad en caso de existir			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Solicitud en escrito libre dirigida Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de tener) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> .	
Credencial de elector vigente del solicitante.	NO	Si (1)	Artículo 116 <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> .	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
Solicitud en escrito libre dirigida Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de tener) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la <a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a> .	
Credencial de elector vigente del solicitante.	NO	Si (1)	Art. 116 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</a> . <a href="#">Reglamento</a> de la Coordinación de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco, Estado de México. Pág. 5	

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1.- El ciudadano tiene que ingresar solicitud dirigida a la o el Presidente Municipal Constitucional, con croquis de ubicación del lugar y número telefónico, en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
2.- El ciudadano tiene que ingresar solicitud dirigida a la o al Presidente Municipal Constitucional, con croquis de ubicación del lugar y número telefónico, en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
3.- El Director de Servicios Públicos da las indicaciones al Coordinador de Parques y Jardines de verificar los trabajos a realizar y si el lugar es de índole público.			
4.- Una vez verificado que es un área verde pública, la Coordinación de Parques y Jardines agenda la actividad.			
5.- El auxiliar administrativo elabora la contestación por escrito, ya sea positiva o negativa y se le hace llegar a la Coordinación de Atención Ciudadana, para que sea entregada al ciudadano.			
6.- El ciudadano tiene que acudir a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana por su contestación por escrito y si esta es positiva tiene que acudir a las oficinas de Servicios Públicos para coordinar los trabajos con el Coordinador de Parques y Jardines.			
7.- El Coordinador gira las instrucciones a los jardineros para que acudan a realizar el trabajo.			
8.- Los jardineros acuden al lugar y realizan la poda de pasto correspondiente.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica.			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	3 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	No aplica.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal Tel:7121246050, <a href="mailto:contraloria@atlacomulco.gob.mx">contraloria@atlacomulco.gob.mx</a> , <a href="#">avenida Roberto Barrios Castro S/N Col. Las fuentes C.P.50455</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de <a href="#">Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y Artículo 9 fracción: <a href="#">XI Bando Municipal vigente</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO X	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica.		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Servicios Públicos.					Coordinación de Parques y Jardines.				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> C. Mateo Chimal Valencia.									
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Justo Monroy Vega.			NO. EXT.	411	NO. INT.	SN	
<b>COLONIA:</b>	Centro.			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.				
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>			Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	12 0 44 43			n/a	<a href="mailto:servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx">servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>	No aplica.								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.								
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica.			NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.				
<b>C.P.:</b>	No aplica.			<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica.	No aplica.			No aplica.	No aplica.				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.								



OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puedo solicitar el servicio de poda de pasto de un predio baldío?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que estos predios son privados y solo se ofrece el servicio en áreas verdes de índole público.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Pueden realizar la poda de árboles?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes otorgados por la Dirección de Ecología.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo solicitar el apoyo para realizar el embellecimiento del parque de una colonia o comunidad?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, pero los trabajos se tienen que realizar en conjunto con los vecinos de la colonia o comunidad que lo solicita.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Se puedes realizar solicitudes emergentes en parques de colonia o comunidades de municipio?
<b>RESPUESTA:</b>	Si la cuadrilla se encuentra cerca del lugar, si es posible.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE  C. MATEO CHIMAL VALENCIA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ  LIC. JOSÉ AUGUSTO FUENTES ZEPEDA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>FEBRERO 2024</b>
--	---	--